

# MUEBLE

dad Cooperativa de  
el siguiente activo

ÁREA
420.00 M2

47-3300 o al correo  
visitarnos en oficinas  
No. 1, San Vicente.

## RED 4G, S.A. DE C.V.



En cumplimiento al artículo 8 de la ley de telecomunicaciones y el artículo 96 de su reglamento que establece que los operadores de Telecomunicaciones deben publicar trimestralmente, en un medio de amplia difusión nacional, las tarifas por los servicios públicos de telefonía. Los cuales detallamos a continuación:

### TARIFAS MAXIMAS PARA TELEFONIA FIJA

CARGO BASICO MENSUAL RESIDENCIAL	\$4.40
CARGO BASICO MENSUAL COMERCIAL	\$4.40
MINUTO DE FIJO A FIJO	\$0.03307
MINUTO DE FIJO A MOVIL	\$0.10400

**NOTA: CARGO FIJO INCLUYE 100 MINUTOS A LINEAS FIJAS  
PRECIOS NO INCLUYEN IVA**